

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4469 *Resolución de 20 de marzo de 2019, del Ayuntamiento de Malgrat de Mar (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de 20 de marzo de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso de méritos:

Un puesto de Responsable de la Oficina de Atención Ciudadana, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, clase Media.

Un puesto de Técnico/a Auxiliar de Deportes, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, clase Auxiliar.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Corporación.

Malgrat de Mar, 20 de marzo de 2019.—La Alcaldesa, M. Carmen Ponsa Monge.